



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA


CIRCULAR N°46

Montevideo, 27 de julio de 2022

Señor Maestro-Inspector y/o Jefe de Oficina:

Para su conocimiento y efectos cúmplenos remitir a usted, adjunto a la presente, fotocopia de la Circular N°23/2022 del Consejo Directivo Central, (Resolución de Presidencia N°5 de fecha 22 de julio de 2022), referente al Calendario dispuesto por la Corte Electoral para la realización de las elecciones complementarias de Delegados para integrar las Asambleas Técnico Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública.

Saludamos a usted atentamente.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaría General


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

lb



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N°23/2022

Referente: Calendario dispuesto por la Corte Electoral, relacionado con las elecciones complementarias de Delegados para integrar las Asambleas Técnico Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública.

Res. de Presidencia N° 5

Exp. 2022-25-1-002764

Fecha: 22/07/22



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N°23/2022

Por la presente Circular N°23/2022, se comunica la Resolución de Presidencia N° 5/2022 de fecha 22 de julio de 2022, que se transcribe a continuación;

VISTO: las elecciones complementarias de Delegados para integrar las Asambleas Técnico Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: I) que mediante Oficio 323/22 de fecha 7 de julio de 2022 la Corte Electoral comunica la fecha de realización de las referidas elecciones, estableciéndose el día 9 de septiembre del corriente, por lo cual corresponde tomar conocimiento y comunicar la decisión adoptada;

II) que asimismo, en el día de la fecha se comunicó por parte del citado organismo que la fecha límite para pedir número de lista por parte de las Asambleas Técnico Docentes sea el día 9 de agosto de 2022, y la correspondiente a la entrega de hojas de votación es el día 16 de agosto de 2022 en iguales condiciones que lo establecido en las instancias anteriores;

ATENTO: a lo expuesto,

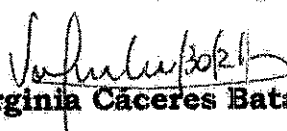
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del artículo 67 de la Ley de Educación N°18.437 en la redacción dada por el artículo 161 de la Ley N°19.889 resuelve:

Tomar conocimiento de la fecha dispuesta por la Corte Electoral para la realización de las elecciones complementarias de Delegados para integrar las Asambleas Técnico Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, el próximo 9 de setiembre, así como la fecha

límite para pedir número de lista, el día 9 de agosto de 2022, y la correspondiente a la entrega de hojas de votación, el día 16 de agosto de 2022.

Firmado: /Prof. Robert Silva García, Presidente

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN.

Trans. VMR